ANEXO DECRETO '...'

04(cuatro)

2- 01- 2- 002- 11- 00

ntidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

rograma: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

ub-programa: 11 INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI
nidad Resp.: 19 SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
530	10	003	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	0	0	0	0	14.400.000.000	14.400.000.000
				Total:	0	0	0	0	14.400.000.000	14.400.000.000
				Totales:	0	0	0	0	14.400.000.000	14.400.000.000

Miguel Mendoza
Encargado de Presupuesto
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría De Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGAF

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración
y Finanzas

MEMORANDUM Nº 57/2018

Dirección Financiera

A : **Lic. ANDRES LEGAL ROTTGES, Director General**
Dirección General de Adm. Y Finanzas

DE : **CP. CHRISTIAN MARTIN GIMENEZ O.**
Dirección Financiera

REF. : Informe de Disponibilidad Presupuestaria

FECHA : 2 de Noviembre de 2018

Me dirijo a Ud., con relación al Memorándum UOC Nº 096 de fecha 2 de Noviembre de 2018, firmado por el Abg. Gustavo Berni, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual menciona la solicitud realizada por la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, referente a la realización de los trámites pertinentes para el inicio del proceso de llamado a Licitación Pública Nacional para el "SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACION DE LA RED NACIONAL DE FIBRA OPTICA".

En ese contexto, solicita informe de disponibilidad presupuestaria, para la correspondiente reprogramación de PAC.

Al respecto se informa cuanto sigue:

El Presupuesto asignado a la SICOM, por Ley Nº 6.026 /2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", dispone de la partida presupuestaria con Código: 530, Rubro: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, que en Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, contempla un saldo que asciende a la suma de G. 360.000.000 (Guaraníes, Trescientos Sesenta Millones), y en Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institución, un saldo de G. 372.000.000 (Guaraníes, Trescientos Setenta y Dos Millones).

En atención al costo tentativo para la realización de los trabajos de "SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACION DE LA RED NACIONAL DE FIBRA OPTICA" de referencia, el cual asciende a la suma de G. 72.000.000.000 (Guaraníes, Setenta y Dos Mil Millones), se han iniciado los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, a efectos de incrementar las partidas presupuestarias en cuestión, por un monto total de G. 14.400.000.000 (Guaraníes, Catorce Mil Cuatrocientos Millones), para el presente Ejercicio Fiscal 2018, para lo cual se remitieron los correspondientes cuadros presupuestarios, en atención a lo establecido, por un lado, en el Art. 24 de la Ley 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", el cual dispone: *"Transferencias de Créditos y cambio de fuente de financiamiento. Durante el proceso de ejecución presupuestaria, las transferencias de créditos se realizaran: a) por Decreto del Poder Ejecutivo, cuando se trate de transferencias de crédito dentro de un mismo organismo o entidad del Estado"* y, por el otro, a lo previsto en el Art. 18 de la Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", que establece: "Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar, a través del Ministerio de

Hacienda, las transferencias de créditos presupuestarios de la Entidad 12-06, Ministerio de Hacienda, a otras Entidades, de estas a la misma y entre Organismos y Entidades del Estado (OEE) ...".

Para lo que hubiere lugar, se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Nota MITIC-SE Nº 021 de fecha 2 de Noviembre de 2018.
- CEXTER/C/2018/3056, correspondiente a la Mesa de Entrada de la Presidencia de la República, correspondiente a la modificación presupuestaria solicitada al Ministerio de Hacienda.

Observación: Conforme a lo establecido en el ***Art. 308 del Decreto que Reglamenta la Ley de Presupuesto establece:***

- ***Contrataciones Ad Referéndum:*** *Los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizarán en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación. La suscripción de los contratos bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención de la disponibilidad presupuestaria.*

En ese aspecto, para el Ejercicio Fiscal 2019, se deberán realizar los trámites correspondientes para la obtención de los recursos correspondientes, en atención a que el Proyecto de Presupuesto remitido por la Institución, no contempla el crédito presupuestario suficiente.

Atentamente,

C.P. Christian Giménez Orihuela
Director Financiero
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Remítase a la Dirección de UOC p/ su trámite. Aste. 06/NOV/2018.

Lic. Andrés Legal Rotiges
Director General de Administración y Finanzas

Secretaría De Información y Comunicación PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DGAF

Recibido
UOC
06/11/2018
10:38 hs -

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

****

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/C/2018/3056***

- Contraseña: 063384BC

- Fecha y hora de recepción: 02- nov-2018 / 11:45:41

- Este documento fue registrado por: Peralta, Lourdes

MESA DE ENTRADA * PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * GABINETE CIVIL

****

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140360

presidencia@presidencia.gov.py

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Despacho del Ministro

Paraguái tetãyguára mba'e

90372

Asunción, 2 de noviembre de 2018

MITIC-SE Nº 021 /2018

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar tenga a bien impulsar los trámites ante el Ministerio de Hacienda para la ampliación del Crédito Presupuestario por un total de G. 14.400.000.000 (guaraníes catorce mil cuatrocientos millones), para el Tipo de Presupuesto: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, del Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, con Unidad Responsable: 19 – Secretaría Nacional de Información, dependiente de la Presidencia de la República.

Los recursos procedentes de dicha ampliación presupuestaria serán destinados a la conectividad con las redes de Copaco, Ande, Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior, revistiendo fundamental importancia establecer un escenario de conectividad, a efectos de contar con acceso de calidad a Internet para la áreas de seguridad, salud y educación, con énfasis en la cobertura en aquellas regiones de difícil acceso por la distancia geográfica de la Capital o Cabeceras Departamentales y en situación desfavorable económicamente, donde se concentran comunidades vulnerables caracterizadas por dichas condiciones. Las referidas acciones contribuirán a la construcción de un capital consistente en infraestructura con capacidad de transmisión y descarga suficiente, ante la creciente demanda de datos por parte de la ciudadanía. Este acceso hará posible que todos los ciudadanos del país puedan beneficiarse con esta poderosa herramienta tecnológica, en igualdad de condiciones y con la mejor calidad disponible, propiciando el desarrollo económico y social de los compatriotas.

Para el efecto, se ha generado en el Sistema Integrado de Presupuesto la Reserva Nº 3.352 (tres mil trescientos cincuenta y dos), se adjuntan los formularios correspondientes, conforme a la reglamentación vigente, los cuales se detallan a continuación:

B-04-01	Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones de Ingresos.
B-04-02	Cuadro de Variación de Gastos.
B-04-03	Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.

A Su Excelencia
Don César Daniel Ibarrola Cano, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN * MITIC *

02 (dos)
Paraguái tetãyguára mba'e

MITIC-SE Nº 021 /2018, hoja 2

B-04-04	*Modificación del Plan Financiero por Producto.*
B-04-05	*Modificación del Plan Financiero.*
B-04-07	*Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de Resultados u Objetivos.*
B-06-10	*Modificación del Plan Financiero de Ingresos.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-

Alejandro Peralta Vierci
Ministro

M UOC Nº 096-18

MEMORANDO UOC

De : Abg. GUSTAVO BERNI, Director Unidad Operativa de Contrataciones.
Para : Lic. ANDRES LEGAL, Director General de Administración y Finanzas.
Fecha : 02 de noviembre de 2018.
Asunto: Solicitud de Informe de Disponibilidad Presupuestaria.

Me dirijo a usted, con relación al memorando de fecha 02/11/2018, de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, mediante el cual solicita el inicio de proceso de llamado de Licitación Pública Nacional para el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA", le solicito informe de disponibilidad presupuestaria, para la reprogramación del PAC.

La disponibilidad requerida es la siguiente:

ID N.º	Modalidad	Descripción del llamado	Monto 2018 (Gs.)	Monto 2019 (Gs.)
353.958	Licitación Pública Nacional (SBE)	Suministro, Instalación Y Puesta En Servicio De Equipamiento Y Accesorios Para La Actualización Y Ampliación De La Red Nacional De Fibra Óptica	14.400.000.000	57.600.000.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR (Gs.)			72.000.000.000	

Atentamente,

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Fecha :
Hora :
Recibido:

Remítase a la Dirección Financiera p/ Informe s/ Disponibilidad Presupuestaria. Recibido 02/Nov/2018.
Dte. 02/Nov/2018.

Enrique Benítez Domínguez
COORDINADOR
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría De Información y Comunicación
DGAF

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración y Finanzas

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASAIRÃ
Mitarandeguáicha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDO N° ___/ 2018

A : Alejandro Peralta Vierci, Ministro
De : Ing. Hugo Tarabini
Fecha : 2 de noviembre del 2018
Ref. : Solicitar inicio de proceso de llamado de Licitación Pública

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., y por su intermedio a quien corresponda, en virtud a la promulgación de la Ley N° 6207 del 22 de octubre de 2018, a través de la cual se crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de solicitar el inicio de los tramites administrativos para el llamado de Contratación de los Bienes y Servicios indicados en la siguiente tabla;

I. ***Denominación del Llamado:*** "Suministro, Instalación y Puesta en servicio de equipamiento y accesorios para la Actualización y Ampliación de la Red Nacional de Fibra Óptica".

II. ***Cuadro Resumen:***

Suministro, Instalación y Puesta en servicio de equipamiento y accesorios para la Actualización y Ampliación de la Red Nacional de Fibra Óptica					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Unitario en Gs	Total en Gs
1	Suministro, Instalación y Puesta en servicio de equipamiento y accesorios para la Actualizacion y Ampliacion de la Red Nacional de Fibra Óptica	Global	1	**72.000.000000.-**	**72.000.000.000.-**
Total General: Guaraníes setenta y dos mil millones.-				**72.000.000.000-**	

OBS: Ver detalle en el Anexo

III. Anexos:

a. *Planilla de precios estimados.*

b. *Especificaciones Técnicas:* *DPEI/01/2018.*

c. *Planilla de Datos Garantizados.*

AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO
2018	Anticipo (20%)	14.000.000.000
2019	Equipamiento, Accesorios, Instalación y Puesta en Servicio, con soporte y mantenimiento por 5 años.	57.600.000.000
TOTAL		**72.000.000.000**

IV. Datos de la Licitación:

a. *Código ID de PAC*: .-

b. *Descripción del Llamado*: **"Suministro, Instalación y Puesta en servicio de equipamiento y accesorios para la Actualización y Ampliación de la Red Nacional de Fibra Óptica".**

c. *Monto Total*: **Gs. 72.000.000.000.-** (Guaraníes: setenta y dos mil millones);

d. *Rubro a imputar*: Objeto de Gasto: 530 (Estructura presupuestaria a definir por DGAF)

e. *Previsión de desembolsos*:

	Año 2018	Año 2019
Guaraníes (Gs)	14.400.000.000	57.600.000.000

f. *Tipo de Contratación*: Licitación Pública Nacional (SBE);

g. *Forma de Adjudicación*: Por la Totalidad;

h. *Forma de Pago*: **Plurianual. Según el siguiente criterio:**

IV. Forma de Pago:

Los pagos serán realizados de la siguiente manera:

- **El 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato en concepto de Anticipo**, contra la presentación de la solicitud de pago, factura y una Garantía Bancaria de Anticipo irrevocable por un monto equivalente emitida a favor del Comprador. El proveedor adjudicado podrá solicitar su anticipo dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato. El pago será realizado dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la presentación de la solicitud de pago y factura.
- **El 60% (sesenta por ciento) contra Certificado de Recepción de equipos,** conforme a lo establecido en 25.1, inciso a) de las CEC, dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la presentación de la solicitud de pago y factura.
- **El 40% (cuarenta por ciento) conforme avance de obra**, contra Certificado de Recepción Provisoria, del avance de los Nodos efectivamente instalados y certificados de acuerdo con el SAT (Sat Acceptance Test). El pago será realizado dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la presentación de la solicitud de pago y factura.

V. Plazo de Entrega:

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los CEC	Fecha Entrega	
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega en Deposito
1	**Expansión de la capa de transporte Óptica DWDM de Copaco** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)					
1.1	**Nodos Principales** (Conforme a establecido en las especificaciones técnicas)	8	Global	Según lista de nodos de interconexión de red 100G COPACO	100 días	220 días
1.2	**Nodos Amplificadores** (Conforme a establecido en las especificaciones técnicas)	55	Global		100 días	220 días
1.3	**Expansión para servidor iManager U2000** (Conforme a detalle de	1	Global		100 días	220 días

	equipos cotizados por sitio)					
2	**Expansión de la capa de transporte Óptica DWDM de ANDE** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)					
2.1	**Nodos Principales** (Conforme a establecido en las especificaciones técnicas)	8	Global	Según lista de nodos de interconexión de red 100G ANDE	100 días	220 días
2.2	**Adecuación Óptica** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)	10	Global		100 días	220 días
2.3	**Actualización del servidor de gestión U2000** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)	1	Global		100 días	220 días
3	**Provisión de equipamiento de Red Metro WDM** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)					
3.1	**Provisión de equipamiento de Red Metro WDM** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)	4	Global	Según lista de nodos de interconexión de red 100G del Min. de Hacienda, Min. del Interior, Min. de Salud y Min. de Educación.	100 días	220 días
4	**Provisión de equipamiento de Capa IP/MPLS** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)					
4.1	**Nodos Principales** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)	5	Global	Según lista de nodos definidos de la red IP/MPLS de MITIC	100 días	220 días
4.2	**Nodos Metro** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)	4	Global		100 días	220 días
4.3	**Provisión de sistema de gestión para la red IP/MPLS** (Conforme a detalle de equipos cotizados por sitio)	1	Global		100 días	220 días

5	**Suministro, montaje e instalación de fibra óptica aérea para interconexión de puntos estratégicos, incluyendo materiales (Fibra, herrajes, cajas de empalme, DIOs y racks), mano de obra y mediciones para aceptación de los trabajos.**	9	Global	Según lista de nodos de conexión definidos por MITIC	60 días	220 días

VI. Sitios de Entrega:

Conforme a la Lista de Bienes y Plan de Entregas;

VII. Destino y objeto del uso de los Bienes:

Ver justificación y Lista de Bienes y Plan de Entregas.

VIII. Justificación:

Teniendo en consideración la necesidad impostergable y la urgencia, por parte de los tres sectores principales, identificados y priorizados por el Gobierno, los cuales son: Salud, Educación y Seguridad de contar con conectividad efectiva y de alta calidad, en el marco de la Agenda Digital del Gobierno Nacional, uno de los principales ejes estratégicos y parte del plan para cumplir con las metas y objetivos trazados en el área, es trabajar en la construcción o conformación de una Red Nacional de Fibra Óptica (RNFO), que sea capaz de proveer de conectividad de banda ancha a todas las instituciones públicas y transportar con calidad todos los servicios que sean necesarios para mejorar y agilizar las gestiones, tramites e información en general que tengan un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro país.

En este contexto, actualmente, se están realizando labores de planificación y preparación de las mejores prácticas para llevar a cabo este plan, en conjunto entre los actores estratégicos, los cuales son ANDE, COPACO, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y la MITIC.

Paraguay requiere de una estrategia de desarrollo a mediano y largo plazo, desde una perspectiva amplia, la cual incluye la administración a nivel nacional de las redes de servicios, públicos orientados a la población, a la administración pública y a las redes de investigadores. Con las TICs no sólo en Paraguay sino en toda la región, se está experimentando un cambio acelerado en la forma de trabajar en la población. En efecto, se están percibiendo cambios desde un sistema de tareas manuales a tareas donde se utilizan las TICs. Este proceso está transformando rápidamente el país mostrándose como

Secretaría de
INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM Nº 061/2018

Dirección Financiera

A : **Lic. ANDRÉS LEGAL ROTTGES**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **CP. CHRISTIAN M. GIMENEZ ORIHUELA**
Dirección Financiera

REF. : Informe Presupuestario

FECHA : 8 de Noviembre de 2018

Tengo el agrado de dirigirme con relación al Memorando UOC Nº 103 de fecha 7 de Noviembre de 2018, firmado por el Abg. Gustavo Berni, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual informa sobre el Memorando de fecha 2/11/2018, de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, mediante el cual solicita el inicio del proceso de llamado de Licitación Pública Nacional para el "SUMINSTRO, INSTALACIÒN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA OPTICA"

Al respecto, en atención a lo mencionado en el Memorándum Nº 057/2018, emanado de esta Dirección Financiera en la que se informa sobre los trámites presupuestarios para la obtención de los recursos suficientes, a fin de llevar a cabo el llamado objeto de la Licitación, se informa que se encuentra en trámite bajo el Expediente SIME Nº 90372, ingresado al Ministerio de Hacienda en fecha 6 de Noviembre de 2018, los recursos para correspondiente ejercicio Fiscal 2018, por un monto total de G. 14.400.000.000.- (Catorce Mil Cuatrocientos Millones de Guaraníes), con cargo a la partida presupuestaria con Código: 530 Rubro: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.

El costo estimado del llamado asciende a la suma de G. 72.000.000.000.- (Setenta y Dos Mil Millones de Guaraníes), y el saldo de G. 57.600.000.000.- (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Millones de Guaraníes), estaría sujeto a los trámites pertinentes, ante el Ministerio de Hacienda, una que sea aprobado el Presupuesto asignado conforme a lo establecido en la Ley 6207 "QUE CREA AL MINISTERIO DE TECNOLIGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARATA INTERNA" de fecha 22 de Octubre de 2018, para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al siguiente detalle:

Licitación Pública Nacional (SBE)

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PREVISTO	Ad-Referéndum	Plurianua-lidad	PREVISTO EN EL 2018	PREVISTO EN EL 2019
SUMINSTRO, INSTALACIÒN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DELA RED NACIONAL DE FIBRA OPTICA"	72.000.000.000.-	SI	SI	14.400.000.000.-	57.600.000.000.-

Atentamente,

Enrique Benítez Domínguez
COORDINADOR
Dirección General de
Administración y Finanzas

Remítase a la Dirección de UOC p/su atención. - Aste. 08/NOV/2018

Recibido 08/NOV/18

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 6.207

QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.° Objeto.

La presente ley tiene por objeto crear el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante el Ministerio, identificado con las siglas MITIC, en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), y establecer su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman.

Artículo 2.° El Ministerio es un órgano del Poder Ejecutivo, de derecho público. Se constituye en la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada, para formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público, y de la comunicación del Poder Ejecutivo tanto en su aspecto social como educativo para la inclusión, apropiación e innovación en la creación, uso e implementación de las tecnologías.

Artículo 3.° El Ministerio constituye su domicilio legal en la ciudad de Asunción, pudiendo establecer oficinas regionales, departamentales y distritales.

Toda acción judicial en la que el Ministerio sea parte, deberá iniciarse única y exclusivamente ante los Juzgados y Tribunales de la circunscripción judicial de la Capital de la República, salvo que el Ministerio acepte expresamente someterse a otra jurisdicción, en ese caso se podrá constituir otros domicilios procesales.

Artículo 4.° Principios Generales.

Toda actuación relacionada con la presente ley debe observar los siguientes principios generales:

1- Planificación. Las políticas públicas que se apliquen deben originarse en un adecuado diagnóstico de la situación y servir de base para la planificación de las estrategias, objetivos, metas y acciones que serán emprendidas por el Ministerio en sus diferentes ámbitos de actuación.

2- Transparencia y Participación Ciudadana. Los procesos, requisitos y políticas aplicables serán de conocimiento público y se fomentará la difusión de toda información a través de la cual la ciudadanía pueda participar con sus opiniones, demandas y propuestas.

3- Fomento de las TIC. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir de manera eficiente y eficaz al desarrollo educativo, cultural, económico, industrial, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social.

4- Protección de los derechos de los usuarios. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en los niveles de calidad establecidos dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia; brindando información clara, transparente, veraz y oportuna para que los usuarios tomen sus decisiones.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 06 de noviembre de 2018.-

PR/GC/C/2018/3156

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para remitir la Nota MITIC-SE N° 021/2018 de fecha 2 de noviembre del corriente, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, por la cual solicita una Ampliación Presupuestaria, en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Subprograma 11 "Información y Difusión de las Actividades del Gobierno", por un monto total de Gs. 14.400.000.000 (Guaraníes catorce mil cuatrocientos millones), con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

El pedido obedece, a fin de contar con Créditos Presupuestarios suficientes en el Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", necesarios a los efectos de establecer escenarios de conectividad para contar con acceso de calidad a internet a regiones de difícil acceso y economía desfavorable.

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración.

Juan Samaniego
Encargado de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

Recibido
mimaLópez
mimaLópez
JOC
07/11/2018
08:42 hs.-

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 90.372 /18

M UOC Nº 103-18

MEMORANDO UOC

De : Abg. GUSTAVO BERNI, Director Unidad Operativa de Contrataciones.
Para : Lic. ANDRES LEGAL, Director General de Administración y Finanzas.
Fecha : 07 de noviembre de 2018.
Asunto: Solicitud de Informe de Disponibilidad Presupuestaria.

Me dirijo a usted, con relación al memorando de fecha 02/11/2018, de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, mediante el cual solicita el inicio de proceso de llamado de Licitación Pública Nacional para el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA", y con relación al Memorando N.º 57/2018 de la Dirección Financiera, le solicito constancia de plurianualidad para el ejercicio fiscal 2019, considerando que dicha documentación es requerida por la DNCP, para la publicación del llamado.

La disponibilidad requerida para el año 2019 es la siguiente:

ID N.º	Modalidad	Descripción del llamado	Monto 2018 (Gs.)	Monto 2019 (Gs.)
353.958	Licitación Pública Nacional (SBE)	Suministro, Instalación Y Puesta En Servicio De Equipamiento Y Accesorios Para La Actualización Y Ampliación De La Red Nacional De Fibra Óptica	14.400.000.000	57.600.000.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR (Gs.)			72.000.000.000	

Atentamente,

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Fecha :
Hora :
Recibido:

SICOM
Dirección General de Administración y Finanzas
NUMERO: 09/11/18
DERIVADO A:
RECIBIDO POR: Nilva González
REINGRESO D.G.A.F.
FECHA: / /

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay